

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, miércoles 15 de noviembre de 1972.

Número 40

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 11

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se reforma la Fracción II del Artículo 83 de la Ley Electoral vigente en el Estado, para quedar como sigue:

ARTICULO 83.—

FRACCION II.—El Elector, de manera secreta marcará en la boleta con una cruz el distintivo del Partido a que pertenece la fórmula registrada por quien vota. O en su caso escribirá en el lugar correspondiente de la boleta, el nombre o nombres de los Ciudadanos no registrados que deban integrar la fórmula correspondiente. En este último caso no podrá utilizarse engomados, sellos de goma ni cualquier medio preelaborado.

ARTICULO TRANSITORIO.—La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Diputado Presidente, Prof. Marco Polo Tello Baca.—Diputado Secretario, Lic. Sergio Mancilla Guzmán.—Diputado Secretario, Prof. Miguel Portilla Saldaña.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 14 de noviembre de 1972.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

DECRETO número 11 de la H. XLV Legislatura del Estado.—Se reforma la fracción II del Artículo 83 de la LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

DECRETO número 12 de la H. XLV Legislatura del Estado.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., a enajenar o transmitir los inmuebles a que se refiere el extracto de solicitud publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 2 de enero de 1971, mismos que se desafectan del uso común o que están destinados.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

“AÑO DE JUAREZ”

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

#### DECRETO NUM. 12

ARTICULO PRIMERO.—Con fundamento en la Fracción VI del Artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal, se desafecta del uso común a que están destinados los predios del Municipio de Toluca, Méx., a que se refiere el extracto de solicitud publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 2 de enero de 1971.

ARTICULO SEGUNDO.—Con fundamento en la fracción II del artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal, se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., a enajenar o transmitir los inmuebles a que se refiere el extracto de solicitud publicado en la Gaceta del Gobierno de 2 de enero del año próximo pasado, concediendo a los colindantes el derecho del tanto que el Código Civil del Estado de México establece en su artículo 747.

ARTICULO TRANSITORIO.—Publíquese en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Diputado Presidente, Prof. Marco Polo Tello Baca.—Diputado Secretario, Lic. Sergio Mancilla Guzmán.—Diputado Secretario, Prof. Miguel Portillo Saldaña.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 14 de noviembre de 1972.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

MOVIMIENTO DE POBLACION, REGISTRADO EN LA PRIMERA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1972.

NACIMIENTOS: 574 H 279 M 295 TOLUCA 368.

MATRIMONIOS: 64

DEFUNCIONES: 250

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de noviembre de 1972.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,

LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.  
(Rúbrica).

#### ATENCION

##### SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",  
PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

JAMAS PERMITIREMOS QUE LOS INTERESES, PERSONALES O DE GRUPO, SE TRANSFORMEN EN PRIVILEGIOS QUE DAÑEN A LAS MAYORIAS.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

## TERMINAL TOLUCA, S. A. DE C. V.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión celebrada el día 7 del presente mes, se convoca a los señores Accionistas de TERMINAL TOLUCA, S. A. DE C. V. a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Avenida Juárez 211 Sur, Toluca, Méx., el próximo día 22 de noviembre a las 11 horas, y que se sujetará al siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I.—DESIGNACION DE ESCRUTADORES Y DECLARACION DE ESTAR LEGITIMAMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA.
- II.—REFORMAS A LOS ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL.
- III.—DESIGNACION, EN SU CASO, DE LOS DELEGADOS DE LA ASAMBLEA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS.
- IV.—OTROS ASUNTOS CONEXOS CON LOS ANTERIORES QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA.

Toluca, Méx., a 8 de noviembre de 1972.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION,  
Secretario,

Santiago Sánchez Mendoza.

2209.—15 nov.

## INDUSTRIAS NYLBO, S. A.

## CONVOCATORIA

A LOS ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS NYLBO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de esta Empresa, para que concurren a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse a las 18.00 horas del día viernes 24 de Noviembre de 1972, en el domicilio de la Secretaría del Consejo de Administración de esta sociedad, sito en la Av. Patriotismo 587 P. H., de acuerdo con la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.—Informe del Consejo de Administración de la Sociedad, sobre el Ejercicio Social terminado al 31 de Diciembre de 1971.
- SEGUNDO.—Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Balance General al 31 de Diciembre de 1971, así como, del Informe del Comisario.
- TERCERO.—Proyecto de Aplicación y Distribución de Utilidades del Ejercicio de 1971.
- CUARTO.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Comisario que fungirán para el Ejercicio Social de 1972.

México, D. F., a 9 de noviembre de 1972.

Lic. Alejandro de Pedro Córdova,  
Secretario del Consejo de Administración.

2212.—15 nov.

## DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, e rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,  
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él

con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

RECEPTORIA DE RENTAS DE JILOTZINGO

SEÑOR GABRIEL ROMEU LARRALDE.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II, Inciso c), 83 Fracción IV y 92 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México, se le apercibe para que en un plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, verifique en la Caja de esta Receptoría la cantidad de \$52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), que adeuda al Erario del Estado, por concepto de impuesto Predial del Predio denominada "LA PEÑUELA", de acuerdo con la liquidación que consta al calce, en caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a que se refieren los Artículos 93 y 96 del Ordenamiento legal mencionado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Prensa Libre.

Jilotingo, Méx., 23 de Octubre de 1972.

LIQUIDACION:

Cuenta 458 U.—Valor Fiscal \$3,000,000.00.	
4/o. a 6/o. Bimestre de 1971 .. . . .	\$ 15,000.00
1/o. a 5/o. Bimestre de 1972 .. . . .	" 25,000.00
15% Educación Pública .. . . .	" 6,000.00
Recargos .. . . .	" 6,500.00
Honorarios por Notificación .. . . .	" 35.00
<b>TOTAL .. . . .</b>	<b>\$ 52,535.00</b>

El Receptor de Rentas,  
ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES.  
(Rúbrica).  
2191.—15, 18 y 22 nov.

RECEPTORIA DE RENTAS DE JILOTZINGO

SEÑOR ALFONSO ROSALES GONZALEZ.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II, Inciso c), 83 Fracción IV y 92 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México, se le apercibe para que en un plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, verifique en la Caja de esta Receptoría la cantidad de \$52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), que adeuda al Erario del Estado, por concepto de impuesto Predial del Predio denominado "LA PEÑUELA", de acuerdo con la liquidación que consta al calce, en caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a que se refieren los Artículos 93 y 96 del Ordenamiento legal mencionado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Prensa Libre.

Jilotingo, Méx., 23 de Octubre de 1972.

LIQUIDACION:

Cuenta 459 U.—Valor Fiscal \$3,000,000.00.	
4/o. a 6/o. Bimestre de 1971 .. . . .	\$ 15,000.00
1/o. a 5/o. Bimestre de 1972 .. . . .	" 25,000.00
15% Educación Pública .. . . .	" 6,000.00
Recargos .. . . .	" 6,500.00
Honorarios por Notificación .. . . .	" 35.00
<b>TOTAL .. . . .</b>	<b>\$ 52,535.00</b>

El Receptor de Rentas,  
ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES.  
(Rúbrica).  
2192.—15, 18 y 22 nov.

RECEPTORIA DE RENTAS DE JILOTZINGO

SEÑORITA MARIA ESTELA CHAVEZ PAURA.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II, Inciso c), 83 Fracción IV y 92 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México, se le apercibe para que en un plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, verifique en la Caja de esta Receptoría la cantidad de \$52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), que adeuda al Erario del Estado, por concepto de impuesto Predial del Predio denominada "LA PEÑUELA", de acuerdo con la liquidación que consta al calce, en caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a que se refieren los Artículos 93 y 96 del Ordenamiento legal mencionado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Prensa Libre.

Jilotingo, Méx., 23 de Octubre de 1972.

LIQUIDACION:

Cuenta 457 U.—Valor Fiscal \$3,000,000.00.	
4/o. a 6/o. Bimestre de 1971 .. . . .	\$ 15,000.00
1/o. a 5/o. Bimestre de 1972 .. . . .	" 25,000.00
15% Educación Pública .. . . .	" 6,000.00
Recargos .. . . .	" 6,500.00
Honorarios por Notificación .. . . .	" 35.00
<b>TOTAL .. . . .</b>	<b>\$ 52,535.00</b>

El Receptor de Rentas,  
ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES.  
(Rúbrica).  
2193.—15, 18 y 22 nov.

RECEPTORIA DE RENTAS DE JILOTZINGO

SEÑORA ALICIA CHAVEZ PAURA VDA. DE RAMIREZ.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II, Inciso c), 83 Fracción IV y 92 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México, se le apercibe para que en un plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, verifique en la Caja de esta Receptoría la cantidad de \$52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), que adeuda al Erario del Estado, por concepto de impuesto Predial del Predio denominado "LA PEÑUELA", de acuerdo con la liquidación que consta al calce, en caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a que se refieren los Artículos 93 y 96 del Ordenamiento legal mencionado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Prensa Libre.

Jilotingo, Méx., 23 de Octubre de 1972.

LIQUIDACION:

Cuenta 455 U.—Valor fiscal \$3,000,000.00.	
4/o. a 6/o. Bimestre de 1971 .. . . .	\$ 15,000.00
1/o. a 5/o. Bimestre de 1972 .. . . .	" 25,000.00
15% Educación Pública .. . . .	" 6,000.00
Recargos .. . . .	" 6,500.00
Honorarios por Notificación .. . . .	" 35.00
<b>TOTAL .. . . .</b>	<b>\$ 52,535.00</b>

El Receptor de Rentas,  
ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES.  
(Rúbrica).  
2194.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Anselmo y Esperanza Ortega Ortega. El C. Juez señaló las nueve horas del día once del mes de diciembre próximo, para la primera almoneda de Remate de dos inmuebles ubicados en Lerma, Méx., 1.—Casa Número 40 de la Av. Hidalgo en Lerma, Méx., Norte, en dos líneas una de cuatro metros con Elena Mendoza y otra de dieciséis metros con Rosa M. Ortega; al Sur, dos líneas una de cuatro metros con Elena Mendoza y otra de dieciséis metros con Camino Lerma; al Oriente, dieciséis metros con Callejón del Compositor; y al Poniente, en dos líneas una de ocho metros con Elena Mendoza y otra de dos metros con Esthela Cruz, con un valor de \$13,600.00 2.—Un terreno que se encuentra ubicado al lado izquierdo de la carretera México-Toluca, perteneciente a este Distrito con estas colindancias: Norte, 96 metros con camino México-Toluca; Sur, 89.50 metros, con J. Guadalupe Sánchez; Oriente, dos líneas, una de 26 metros y otra de 25 metros con Pantaleón Padilla; al Poniente, 40 metros con Camino Vecinal con un valor de \$9,500.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$23,100.00 en que fue valuado por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes convocando postores. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve Toluca, Méx., 8 de noviembre de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2200.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SERGIO FLORES VILLASEÑOR, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de dos inmuebles denominados "EL MEZQUITE" Y "SANTA VICTORIA" Ubicados en San Marcos de este Distrito; El primero al Norte con Augusto Ramírez; al Sur, con Apolinar Domínguez Vda. de Tlalpan; al Oriente, con camino Público; y al Poniente, con Apolinar Domínguez Vda. de Tlalpan. El Segundo: al Norte, con Apolinar Domínguez Vda. de Tlalpan; al Sur con Apolinar Domínguez Vda. de Tlalpan; al Oriente con Camino Nacional y al Poniente con Suc. de Jesús O. Parra; para su publicación de tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 10 de Noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2214.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LORETO VARGAS, promueve Información Ad-Perpetuum sobre inmueble denominado "MAGUEYAL", ubicado Tlalmanalco, Méx., dividido en tres fracciones: 1a. fracción mide y linda: Norte, 1a., 230.00 metros carretera; Poniente 1a., 125.00 metros camino; Norte 2a., 300.00 metros Wilfrido Quiroz; Poniente 2a., 160.00 metros Victorio Flores y barranca; Sur, 1a., 230.00 metros Antonio Sánchez; Poniente, 3a., 45.00 metros camino vecinal; Sur 2a., 200.00 metros Sixto López; Sur 3a., 120.00 metros camino; Oriente, 365.00 metros barranca. Segunda fracción mide y linda: Sur, 230.00 metros carretera; Oriente 1a., 193.00 metros; Norte, 1a., 130.00 metros Jesús Soriano; Oriente 2a., 80.00 metros Jesús Soriano; Norte 2a., 120.00 metros camino; Poniente, 110.00 metros camino. Tercera fracción mide y linda: Sur, 145.00 metros Esteban Castillo; Noreste, 340.00 metros barranca; Noroeste, 60.00 metros camino y Suroeste, 179.00 metros camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días. "Gaceta del Gobierno" y Periódico "Rumbo", Chalco, México, a 9 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

2216.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JULIAN ALCANTARA MARTINEZ, promueve información de Dominio de una casucha ubicada en Privada de Acatempan No. 131 del Barrio de Santa Bárbara: Norte, 10.06 metros, Andrea Palma; Sur, 10.06 metros, Gerardo Chávez; Oriente, 12.99 metros, Margarito Fernández; Poniente, 12.99 metros, Dolores Chavarría. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.

2215.—15, 18 y 22 nov.

NO DEBE HABER EN EL PAIS, NI FUNCIONARIOS EN-  
GREIDOS, NI EMPRESARIOS QUE PIENSEN QUE LA  
FINALIDAD VITAL DE SU EXISTENCIA ES LA ACUMULA-  
CION DE RIQUEZAS INFECUNDAS

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de  
opiniones no es obstáculo para el progreso. Refleja la  
pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la  
sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la  
energía nacional

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR ES LA MAS GRAN-  
DE, Y TAMBIEN LA MAS PESADA QUE EXISTE PARA EL  
HOMBRE DE BIEN.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON  
OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO

La carrera de funcionario es incompatible con la del ne-  
gociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los  
bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona  
a su país. Aquel que no se entrega a las tareas pú-  
blicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su  
energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del  
Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México,  
situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadaluajara.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Filiberto Hernández y otro, como endosatario de Boyce, S. A., en contra de Ricardo Sánchez Bernal, fueron señaladas las trece horas del día veintidós de los corrientes, para que en local de este Juzgado tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien:

Un tractor marca John Deere, modelo, 3020 motor 13E70558 con serie número SNT-113R070265-P pintado de color verde y amarillo.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$36.000.00 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a los seis días del mes de octubre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2197.—15 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Lic. Filiberto Hernández O., como endosatario de Boyce, S. A., en contra de Carlos Garrido Rojas, fueron señaladas las diez horas del día 28 de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno denominado "BODO" ubicado en el Poblado de Basheinda del Municipio de Acambay con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 331.00 metros linda con Alejandro Miranda; al Sur, 284.50 metros con Ejido de Pathe; al Oriente, 176.00 metros con terreno de Martha Colín y Catarino Colín; al Poniente, 100.00 metros 100 metros con María Anselma y Juana Salvador, superficie de cuatro hectáreas.—Dos fracciones de terreno ubicados en PATHE con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 21 metros y una entrada de 3 metros sesenta y cinco centímetros, linda con herederos de Timoteo Medrano y Camino Nacional; Poniente, veinte metros cincuenta centímetros con herederos de Máximo Ríos; Sur, veintitrés metros con la parte noroeste de la otra fracción que se deslinda enseguida a. Oriente, 19 metros con herederos de Timoteo Medrano con una superficie de quinientos noventa metros, la segunda fracción mide y linda: al Norte, treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con la parte Sur; Poniente, cuarenta metros noventa centímetros con herederos de Máximo Ríos; Sur, treinta y tres metros con Doroteo Plata; Oriente, diecinueve metros cincuenta centímetros con herederos de Timoteo Medrano, con una superficie de novecientos setenta y tres metros cuadrados.—Otro terreno denominado EL BORDO ubicada en el Poblado de Pathe al Norte, varias medidas con Felipe Ocaña y María Petra y otro Sur, setenta y ocho metros, doscientos ochenta y nueve metros ochenta centímetros con María Petra y Carmen Ríos; Oriente, trece metros setenta centímetros, ciento diez metros, ocho metros y ciento cincuenta y dos metros ochenta centímetros con Presciliano Pedral y otros, Poniente ciento cuarenta metros sesenta centímetros y ciento veintidós metros treinta centímetros con Presciliano y Juan y otros, con superficie de 6-54-00 hectáreas. Un tractor John Deere modelo 2020 tipo M.5.3 P.H. serie 001528 P. Tipo del mismo T.5 H.30. Serie 010774 P. una rastra marca JOHN DEERE de 20 discos, un arado JOHN DEERE modelo 3631 de tres discos de 66 cm. serie BOY-0019 color verde.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$138.000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., otro por la cantidad de \$98.000.00 a favor del Banco Industrial del Estado de México, S. A., otro por \$30.113.80 a favor de Boyce, S. A., otro por \$98.000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., otro por \$30.113.80 a favor de Boyce, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$23.600.00 valor fijado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia de El Oro, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2198.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

NATIVIDAD MEJIA VDA. DE MONROY, promueve ante este Juzgado, Dil. de Jurisdicción Voluntaria de Inf. Ad-Parpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, respecto de los inmuebles ubicados en esta Ciudad, con las siguientes características a.—predio urbano, superficie ciento cincuenta metros/2; Norte, cinco líneas 13.50, 4.45, 8.00, 3.20 y 13.35 metros, con Enrique Flores López y Raymundo Flores Varas; Poniente, 24.55 metros, con Raymundo Flores Varas y sucesión de Alberto Jiménez; Sur, línea quebrada de cuatro rectas 9.70, 12.50, 14.85 y 4.40 metros, con sucesión de Alberto Jiménez y calle de Abasco; Oriente, 35.75 metros, con calle de Cinco de Febrero, antes de Chihuahua. b.—predio ubicado en el barrio de la Hortaliza, superficie total de 9968 mts./2. Norte, tres líneas 38.00, 89.00 y 78.80 metros, con Juan Molagon y Heracio Pina; río de bar medio; Oriente, tres líneas 13.60, 30.00 y 28.00 metros, con Eugenio Mariacud R.; Sur, tres líneas 64.20, 29.00 y 43.00 metros, con Camino Vecinal; Poniente, dos líneas 108.00 y 10.63 metros, con Fidel y Alfonso Monroy Mejía. c.—predio ubicado en San Nicolás con una superficie de 1350 mts./2. mide y linda: Norte, 38.00 metros con camino vecinal; Poniente, en tres líneas 19.00 metros, 10.50 metros y 42.50 metros con Genaro Rosadas, Angela Gutiérrez y Alberto Legorreta; Sur, forma un ángulo agudo con las líneas Poniente y Oriente; Oriente, en tres líneas, 36.00, 7.00 y 10.60 metros, con Celestino Legorreta y Herlinda Casas de Legorreta; se encuentran inscritas en las cuentas números 380-355 y 652 en el padrón fiscal C. Juez cumplimiento artículo 2897 del Código Civil ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Oficial "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que la persona que se crea con derechos acuda a deducirlos a este Juzgado, El Oro, Méx., a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

2199.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ante este Juzgado se presenta la señora Clara del Moral Ramírez como presunta heredera de la señora María Cristina del Moral Ramírez, reclamando la herencia, la de cuyos fue originaria y vecina de esta Ciudad de Toluca, lugar donde falleció. La denunciante fue hermana de la desaparecida señora María Cristina del Moral Ramírez. Las que se crean con igual o mejor derecho, deberán concurrir al Juicio dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y avisos que se fijan en los Estrados de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2201.—15 y 22 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ante este Juzgado se presenta la señora Clara del Moral Ramírez, como presunta heredera del señor Carlos Efrén del Moral Ramírez, reclamando la herencia; el de cuyos fue originario y vecino de esta Ciudad y falleció en Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. La denunciante fue hermana del desaparecido señor Carlos Efrén del Moral Ramírez. Las que se crean con igual o mejor derecho deberán concurrir al juicio dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y avisos que se fijan en los Estrados de este Juzgado y en el Juzgado de Primera Instancia de Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, se expide el presente en Toluca, Méx., a 30 de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2202.—15 y 22 nov.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARIA LUISA LUNA DE PEREZ, ha promovido ante este H. Juzgado la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "SITIO DE CASA", ubicado en San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 9.10 con Raymundo Chávez; al Sur, 9.20 con calle Hidalgo; al Oriente, 10.00 con Fortino Martínez Zarazua; al Poniente, 12.00 con Simón Rosales Contreras.

El cual tiene una superficie total de 115.64 cm. cuadrados. Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, dado en el local de este Juzgado a los 26 de octubre de 1972.—Doy fe.—C. Tercer Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.

2163.—8, 11 y 15 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

DOLORES CRUZ CAMACHO, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico, común repartimiento, ubicado Santa Ana Ixtlahuacingo, este Distrito, denominado "LA HUERTA", mide y linda: Oriente, 37.47 metros, Felipe Isoja; Poniente, 37.22 metros, Domingo Escamilla; Norte, 32.63 metros, Isabel Cruz; Sur, 44.30 metros, Fabián Camacho.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los tres días noviembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2165.—8, 11 y 15 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

DOLORES CRUZ CAMACHO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de quince años sobre terreno común repartimiento con casa en él construida, ubicados pueblo Santa Ana Ixtlahuacingo, este Distrito, miden y lindan: Oriente, 11.55 metros, Luis García; Poniente, 13.90 metros, Plaza del pueblo; Norte, 17.80 metros, carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; Sur, 15.66 metros, Luis García.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días noviembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2166.—8, 11 y 15 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

DOLORES CRUZ CAMACHO, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico, común repartimiento denominado "LA BARRANCA", ubicada pueblo Santa Ana Ixtlahuacingo, este Distrito, mide y linda: Oriente, 26.27 metros, Macedonio Peralta; Poniente, 26.77 metros José Cruz; Norte, 34.88 metros, Vicente García; Sur, 36.74 metros, Susana Camacho.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días noviembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2167.—8, 11 y 15 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

DAVID DE PAZ LOZA, promueve ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión que tiene sobre un terreno denominado "MESA RICA", ubicado en la Ranchería de Zuluapan del Municipio de San Martín Otzaloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, dos líneas de 1020.00 metros y 262.00 metros con Pedro Hernández y Julio de Paz Loza; Poniente, 420.00 metros con Ernestina de Paz; Sur, cuatro líneas de 504.00 metros, 82.00, 486.00 y 120.00 metros, con Vicente Carbajal y Margarito Aguilar Miralrio, separados por barrancas de la parota y del Cerro alto y Oriente en cinco líneas de 33.00, 188.00, 10.00, 20.00 y 110.00 metros con Pedro Hernández Rebolter, Juventina, Julia y Ernestina de Paz Loza.

Para los efectos del artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo" de Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2171.—8, 11 y 15 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

MARGARITA GARCIA COLIN, promueve Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene sobre seis fracciones de terreno ubicados en el Barrio de "El Caivatio" de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que miden y lindan: el primero Norte, 60.00 metros con finca del Santa hoy Mario Mahua; Sur, 60.00 metros con Basilio Reyes; Oriente, 1000.00 metros con Encarnación García Vargas hoy Margarita García Colín y al Poniente, 1000.00 metros, con José Peñalosa Nieves. Segunda Fracción Norte, 60.00 mts. con Finca del Salto hoy Mario Mahua; Sur, 60 mts. con Basilio Reyes; Oriente, 1000.00 metros, Margarita García Colín y Poniente 1000.00 metros, con J. Encarnación García hoy Margarita García Colín. Tercera fracción.—Norte, 60.00 metros con Finca del Salto hoy Mario Mahua; Sur, 60 metros Basilio Reyes; Oriente, 1000.00 metros, Margarita García Colín y Poniente, 1000.00 metros con J. Encarnación García V., hoy Margarita García Colín. Cuarta fracción.—Norte, 60.00 mts. con Finca del Salto hoy Mario Mahua; Sur, 60.00 mts. con Basilio Reyes; Oriente, 1000.00 mts. con Juana García Colín hoy Margarita García Colín y Poniente, 1000.00 mts. Margarita García Colín. Quinta fracción, Norte, 60.00 metros con Finca del Salto hoy Mario Mahua; Sur, 60.00 metros Basilio Reyes; Oriente, 100.00 metros Juana García Colín hoy Margarita García Colín y Poniente, 1000.00 metros con Margarita García Colín. SEXTA fracción Norte, 60.00 metros con Finca del Salto hoy Mario Mahua; Sur, 60.00 metros con Basilio Reyes; Oriente, 1000.00 metros con Manuel Carranza y al Poniente 1000.00 metros antes Juana García Colín hoy Margarita García Colín.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico Rumbo de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P. J. Bulmaro Díaz Serrano.

2172.—8, 11 y 15 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

EMILIO ENRIQUEZ REYES, promueve Información de Dominio para acreditar posesión que tiene sobre un terreno denominado "EL CORRAL DE TIO SAM", ubicado en la Ranchería de Rincón de Estradas de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: al Norte, 36.00 metros con Alejo Espinosa; al Sur, 13.50 metros con Callejón; Oriente, cuatro líneas de 45.00, 3.80; 75.00 y 37.80 metros con Feliciano Miralrio y al Poniente en 134.00 metros con Dolores Jiménez.

Para efectos del artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El Rumbo de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2173.—8, 11 y 15 nov.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

RODOLFO LOPEZ MEJIA, promueve en este Juzgado Información de dominio para acreditar posesión que tiene sobre un terreno ubicado en la Ranchería del Potrero del Municipio de Zacazonapan, Méx., que mide y linda: al Norte, 900 metros con Leodegario Pedraza; Sur, 900 metros con Rodolfo López; Oriente, 250 metros con Rodolfo López y Poniente, 30 metros con Héctor Sarabia.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Bulmaro Díaz Serrano**.

2211.—15, 18 y 22 nov.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

SR. ARMANDO MIRANDA SALCEDO, o quien sus derechos represente.

En el Juicio Ejecutivo Civil, promovido ante este Juzgado por Cía Automotriz de Toluca, S. A., apoderado señor Enrique Valero H., en contra de Usted, por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de Edictos que se publicarán en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Toluca, México a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—C. Secretario, **P. D. Juan Díaz Torres**.

2203.—15, 22 y 29 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

MARIA ENGRACIA CANDO, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, del terreno de común repartimiento denominada "LA COYU-TERA", ubicado en términos de la población de Santa Inés, en este Distrito: Norte, 14.00 metros, con sucesores de J. Guadalupe Alfaro; Sur, 4.00 metros, con sucesores de J. Guadalupe Alfaro; Oriente, 50.00 metros, con camino; Poniente, 40.00 metros, Francisco Cano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Mario Quezada Maya**.

2204.—15, 18 y 22 nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE Sultepec**

**EDICTO**

MARCELINO RICARDO SANTOS, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que por más de diez años y en términos de Ley, ha poseído un terreno ubicado en la Ranchería San Juan Corral, del Pueblo de San Juan Municipio de Tlatlaya y Distrito de Sultepec, con siguientes colindancias: Norte, María Clara; Sur, hermanos Marino; Poniente, Tierra comunal; Oriente, Patricia Santos. El Juez ordenó su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley.

Se expide el presente conforme al artículo 2898 del Código Civil.—Sultepec, Méx., a 3 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario, **Sotero Iturbe Sánchez**

2210.—15, 18 y 22 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

BERNARDINO HERRERA OLIVAREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, del predio ubicado en el Barrio de San Mateo de esta Ciudad, mide y linda: Norte, 6.70 metros, con Carmen Carrasco de Blancas; Sur, 6.50 metros con Aurora Miranda Viuda de López; Oriente, 9.80 metros, con Aurora Miranda; Poniente, 9.70 metros, con calle Ocampo, con superficie de 64.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Mario Quezada Maya**.

2205.—15, 18 y 22 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

JUAN LOPEZ JUAREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, sobre un terreno de labor denominado "ATLANCAIZI" ubicado en Amecameca, Méx., de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 140.00 metros con Emiliano López; Sur, 140.00 metros, con José López; Oriente, 135.00 metros con Camino; Poniente, 135.00 metros con Román Mendoza.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", dado en la ciudad de Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **Lic. Alfredo González A.**

2206.—15, 18 y 22 nov.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EUSTACIO SOLIS MEZA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en las calles de Federico Hardy No. 406 Colonia Unión de esta ciudad, por el término y condiciones de Ley. Al Norte, 5.70 metros con Alfonso Fabela; al Sur, 8.00 metros con las calles de Federico Hardy; al Oriente, en tres tramos, el primero de 3.93 metros, el segundo 1.42 metros, el tercero 15.55 metros con Pascual Sánchez; al Poniente, 19.35 metros con Concepción Espinoza. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad: Toluca, Méx., a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario, **P. D. Juan Díaz Torres**.

2207.—15, 18 y 22 nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

GREGORIO LOPLZ FERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto del terreno denominado EL LLANO, ubicado en el Poblado de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 44.20 metros con la propiedad de los señores Humberto y Benjamín Espinoza González; al Sur, con calle de Otilio Montaña en 30.30 metros lineales y radio en la esquina oriente de 22.00 metros; al Oriente, 17.30 con la Sra. Rosa Morales; al Poniente, 31.10 metros, con el señor Jesús Rivas. Y con una superficie total de 1340 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Tlalnepantla y en el predio Objeto de esta Información se expide el presente en el local de este H. Juzgado a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, **Lic. Alfredo Camacho Aguilar**.

2208.—15, 25 nov. y 9 dic.